



Universidad Austral de Chile

Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo  
y Creación Artística

## Bases Postulación a Subsidio para Asistencia a Eventos Científicos y de Creación Artística 2022

### I. Aspectos Generales y Modalidades de Postulación

El objetivo general establecido para la Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo y Creación Artística (VIDCA) es: *Planificar, organizar y gestionar las actividades universitarias en el ámbito de la investigación, creación, desarrollo, innovación y transferencia tecnológica proponiendo y ejecutando políticas y mecanismos que aseguren la transversalidad y articulación de las acciones, la eficiencia en la gestión, su comunicación y transferencia y su inserción en el contexto nacional e internacional.*

Dentro del marco anterior, y en consideración de la Política de Investigación UACH, la VIDCA continuará otorgando financiamiento parcial (en continuidad a lo gestionado por la anterior Dirección de Investigación y Desarrollo-DID), para asistencia a eventos científicos, tecnológicos, humanísticos y artísticos en el país y en el extranjero, que contribuyan a fortalecer la capacidad y medios de investigación disponibles en la Corporación, teniendo presente tanto la necesidad de consolidar líneas y equipos de trabajo priorizando a nuevos investigadores, innovadores y creadores, como la de apoyar la formación de recursos humanos de excelencia.

El apoyo económico que la Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo y Creación Artística (VIDCA) otorgará a académicos y estudiantes para asistir a eventos científicos y de creación artística, tiene por objetivo principal estimular, promover y socializar el conocimiento generado con el desarrollo de los proyectos de investigación y creación.

**Se otorgará subsidio en tres modalidades, las que se detallan a continuación. La VIDCA apoyará sólo un congreso al año por investigador/creador. Cualquier modalidad que la VIDCA apoye, excluye a las otras.**

#### **1. Concurso Pasajes para Eventos Fuera del País**

Se llama a concurso para asistencia a eventos a realizarse en el extranjero. La postulación se realizará entre el **12 de abril al 12 de mayo y se resolverá a fines de mayo.**

Requisitos de postulación:

- Pueden participar académicos de planta académica y planta adjunta que tengan, al menos, un cuarto de jornada de trabajo y participen o hayan participado como investigadores, co-investigadores o artistas/creadores UACH en un proyecto de investigación, de creación artística u obra de creación registrado en la VIDCA (ex-

DID) (fondos internos o externos). Los proyectos pueden estar en ejecución o haber finalizado hace no más de 3 años cumplidos a la fecha de esta convocatoria).

- **No pueden participar académicos que hayan obtenido este beneficio en el concurso anterior de la VIDCA.**
- El investigador/creador debe acreditar con la documentación respectiva, que su proyecto (CONICYT, InnovaChile CORFO, Fondart u otro) no cuenta con fondos disponibles para asistencia a eventos internacionales durante el año en curso. El incumplimiento de este requisito será motivo de exclusión del concurso.
- Este concurso sólo favorecerá la asistencia de relatores o expositores (panel o poster) a congresos de la especialidad y/o actividades de creación artística.
- El apoyo consistirá en el financiamiento del costo del pasaje desde la ciudad de Santiago de Chile al lugar del evento, ida y vuelta, con un tope máximo de US\$ 1.700.
- Como una forma de contribuir a una política de igualdad de género e inclusión en nuestra Universidad, en caso de tener dos o más concursantes con el mismo puntaje, se adjudicará el concurso al proyecto de la postulante mujer, o persona en situación de discapacidad, o integrante de pueblos originarios. De igual forma se considerarán los criterios de Igualdad de Género de ANID.

### **Documentación para postular:**

1. Carta de intención.
2. Formulario de postulación que defina a qué proyecto de investigación o creación artística registrado en la VIDCA (anterior DID) está vinculada la actividad a la que asistirá; lugar de la convocatoria, envergadura del evento; objetivos y compromisos anexos al viaje. Definir también en estos documentos a qué área de desarrollo corresponde el trabajo: Ciencias, Tecnologías, Humanidades, Creación Artística.
3. Currículo (CV); incluir Publicaciones de los últimos 5 años especificando indexación (WOS, Scielo, Scopus, Capitulo de libro, Libro, Erihplus). Para quienes postulan en el área Creación Artística, deberán presentar dossier de proyectos (con Folio y año de adjudicación), obras (con espacios expositivos), crítica especializada e instancia de evaluación de pares según sea el caso. Para quienes postulan en el área Tecnologías, podrán presentar: a) En el caso de Patentes concedidas, copia del documento de concesión, que incluye el número de registro de la patente; b) Para Patentes solicitadas, copia del documento de recibo de solicitud con el número de solicitud entregado por la oficina en la que fue solicitada; c) Para Contratos de I+D, copia del contrato firmado por ambas partes (omitiendo si fuese necesario la información confidencial).
4. Resumen del trabajo a presentar y/o propuesta artística.

5. Invitación o aceptación del trabajo por parte del Comité Organizador (en el caso de no contar aún con la aceptación del trabajo, ésta deberá ser enviada antes de concretar el viaje al evento).

Para hacer efectiva la postulación debe enviar al correo electrónico vidca@uach.cl la documentación mencionada, junto al formulario y carta de intenciones, utilizando como pauta referencial los factores a evaluar que se mencionan en el punto III.

## **2. Subsidio Asistencia a Eventos Nacionales e Internacionales**

En esta modalidad la VIDCA otorga un subsidio entre \$ 70.000.- y \$ 180.000.- para eventos realizados dentro del país, según el lugar geográfico del evento.

En el caso de que el evento se realice fuera del país, el subsidio será de US\$ 400, exceptuando Argentina, cuyo subsidio corresponderá a US\$ 350.

A este subsidio se puede postular durante todo el año.

### **Requisitos de Postulación:**

- Pueden participar académicos de planta académica y planta adjunta que tengan, al menos, un cuarto de jornada de trabajo y participen o hayan participado como investigadores, co-investigadores o artistas/creadores UACH en un proyecto de investigación, de creación artística u obra de creación registrado en la VIDCA (ex-DID) (fondos internos o externos). Los proyectos pueden estar en ejecución o haber finalizado hace no más de 3 años cumplidos a la fecha de esta convocatoria).
- Este concurso sólo favorecerá la asistencia de relatores o expositores (panel o poster) a congresos de la especialidad, y a creadores que fundamenten la relevancia para su área de trabajo.
- Se postulará en formulario Ad Hoc que se encuentra en la página web de VIDCA, que deberá ser firmado por el Decano respectivo.
- Resumen del trabajo científico (debe indicar el patrocinio de la VIDCA) y/o propuesta de creación artística.
- Carta de aceptación del trabajo por el Comité Organizador del evento. (En el caso de no contar con la aceptación del trabajo, ésta deberá ser enviada antes de concretar el viaje al evento).
- Como una forma de contribuir a una política de igualdad de género e inclusión en nuestra Universidad, en caso de tener dos o más concursantes con el mismo puntaje, se adjudicará el concurso al proyecto de la postulante mujer, o persona en situación de discapacidad, o integrante de pueblos originarios. De igual forma se considerarán los criterios de Igualdad de Género de ANID.

### **3. Asistencia a Eventos Científicos para Estudiantes**

Esta ayuda está dirigida a alumnos regulares de pre y postgrado de la Universidad Austral de Chile que presenten trabajos vinculados a una Tesis, Proyecto de Investigación y/o Proyecto/obra de creación registrado en la VIDCA.

El subsidio consistirá en \$50.000.- para estudiantes de pregrado que asistan a eventos nacionales o internacionales. En el caso de alumnos de postgrado, se otorgarán US\$ 200.- para asistencia a eventos internacionales (en el extranjero) y \$50.000 para eventos dentro del país.

A este subsidio se puede postular durante todo el año.

#### **Requisitos de postulación:**

- Llenar formulario Ad Hoc que se encuentra en la página web VIDCA, el que deberá ser firmado por el Director de Escuela respectivo.
- Ser alumno regular de una carrera de la UACH.
- Adjuntar el resumen del trabajo científico con indicación del patrocinio de la UACH y/o la propuesta de creación artística.
- Adjuntar carta del Comité Organizador con la aceptación del trabajo.

## **II. Consideraciones Específicas**

1. Cualquiera de las modalidades de postulación es individual.
2. La VIDCA apoyará sólo un congreso al año por investigador/creador. Cualquiera de las modalidades que la VIDCA apoya excluye a las otras.
3. Posterior al evento, el investigador/creador debe presentar a la VIDCA certificados de asistencia y participación.
4. Los pasajes serán gestionados por la VIDCA. No se autorizará la devolución de pasajes ni traspasos presupuestarios.
5. El no cumplimiento de los requisitos de postulación, faculta a la VIDCA para no dar curso a la solicitud de subsidio.
6. Situaciones especiales, no contempladas en las bases, serán resueltas por la VIDCA.
7. Posterior al evento se deberán presentar un [informe](#), cuyo formato se encuentra en la página web [vidca.uach.cl](http://vidca.uach.cl), el cual debe considerar breve informe de actividades, fotografías, crítica especializada (para el caso de Creación Artística), prensa y otros antecedentes que permitan visualizar la pertinencia y participación en el evento con la

debida representación institucional (logos UACH o mención a la pertenencia a la Universidad)

### **III. Evaluación y Selección Concurso Pasajes para Eventos Fuera del País**

1. Los factores a considerar en la selección de los postulantes al Concurso Pasajes para Eventos Científicos y de Creación Artística, corresponden a:

- **Subsidio del año anterior**

Se otorgará mayor puntaje si el postulante no recibió financiamiento total o parcial para asistir a algún evento científico el año anterior (ventanilla abierta). Así mismo, quien haya sido beneficiado en el Concurso Pasajes del año anterior, no podrá participar en este concurso.

- **Producción Científica del Postulante en los Últimos 5 años.**

Se otorgará mayor ponderación a las patentes (solicitud de Patente publicada en el Diario Oficial); en segundo lugar a las publicaciones ISI (WOS) y/o libros; en tercer lugar las publicaciones Scielo y trabajos presentados en Congresos Internacionales; en cuarto lugar los capítulos de libro y en quinto lugar las publicaciones con otra indexación (con comité editor independiente) y los trabajos presentados en Congresos Nacionales. Considerar que para el área de investigación en arquitectura y artes la revistas WOS, Scopus y Erih Plus tienen la misma ponderación, luego viene las Scielo.

En el caso de ciencias sociales y humanidades, dependen del grupo de estudio, y quedarán con evaluación diferenciada.

A los postulantes del área de creación se les otorgará mayor ponderación a las obras de creación (medios de validación) con reconocimiento de pares de nivel internacional y crítica especializada; en segundo lugar, las obras con reconocimiento de pares de nivel nacional y crítica especializada, y tercer lugar obras de impacto regional con los debidos registros. Las obras que además estén asociadas a proyectos concursables de nivel nacional e internacional recibirán un puntaje extra.

- **Tipo de Trabajo**

Se considerará, en orden creciente, distinta ponderación si el trabajo corresponde a presentación poster, presentación oral o si el investigador es conferencista invitado (Conferencias Plenarias) sin financiamiento. Para optar al puntaje de conferencista invitado, el postulante debe certificar que la invitación correspondiente no contempla el pago de pasajes.

- **Tipo de Eventos**

Se considerará distinta ponderación (en orden creciente) si el evento es nacional a realizarse en el extranjero, ya sea continental o mundial.

- **Incentivo a Jóvenes Investigadores**

Se dará mayor ponderación a los investigadores/creadores postulantes que inician su carrera académica o se encuentren en etapa de consolidación. Tendrán prioridad los investigadores que tengan fecha de inicio de contrato en los últimos 5 años con la institución.

Como una forma de contribuir a una política de igualdad de género e inclusión en nuestra Universidad, en caso de tener dos o más concursantes con el mismo puntaje, se adjudicará el concurso al proyecto de la postulante mujer, o persona en situación de discapacidad, o integrante de pueblos originarios. De igual forma se considerarán los criterios de Igualdad de Género de ANID.

2. La VIDCA contará con una Pauta de Evaluación que contempla los factores señalados en el punto III.1. Esta pauta queda sujeta a modificaciones, las que irán acordes a la flexibilización del Sistema Científico Nacional (CONICYT), Sistema de evaluación de creación (Fondos de Cultura) y rúbricas de evaluación Comité de Creación Artística, que el Comité Evaluador considerará según corresponda a las áreas disciplinarias de los postulantes.

3. Los fondos correspondientes al Concurso Pasajes para Eventos Científicos y de Creación Artística fuera del país serán otorgados a los postulantes que hayan obtenido los puntajes calificadorios más altos en el proceso de selección hasta la línea de corte. Se priorizará la adjudicación de un viaje por Macrounidad (Facultades, Sede Puerto Montt, Campus Patagonia), sin perjuicio de que ésta pueda quedar desierta.

4. Este nuevo criterio de cubrir todas las macrounidades de la UACH tiene por finalidad fomentar el desarrollo equitativo de todas las disciplinas que se cultivan en la Universidad, independiente que sus indicadores de productividad no sean estándar (paper ISI/WOS).

5. Como una forma de contribuir a una política de igualdad de género e inclusión en nuestra Universidad, en caso de tener dos o más concursantes con el mismo puntaje, se adjudicará el concurso al proyecto de la postulante mujer, o persona en situación de discapacidad, o integrante de pueblos originarios. De igual forma se considerarán los criterios de Igualdad de Género de ANID.

#### **IV. Presentación de las Postulaciones**

1. Los formularios, bases y procedimientos se encontrarán a disposición de los académicos en la página web [vidca.uach.cl](http://vidca.uach.cl)
2. El formulario y los antecedentes solicitados deberán ser entregados en la Secretaría de la Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo y Creación Artística (Las Encinas 220, torre B, cuarto piso, ex Hotel Isla Teja).
3. Sólo se aceptará en el proceso de postulación aquellas solicitudes que cumplan con todos los requerimientos especificados en el formulario respectivo o en la documentación solicitada, según corresponda.
4. La apertura de cada concurso con sus respectivas bases será publicada en la página web institucional ([vidca.uach.cl](http://vidca.uach.cl) – [investigacion.uach.cl](http://investigacion.uach.cl) – [innovacion.uach.cl](http://innovacion.uach.cl) – [creacionartistica.uach.cl](http://creacionartistica.uach.cl)), sin perjuicio que la VIDCA pueda usar otros sistemas de comunicación.

#### **V. Fallo de las Postulaciones**

1. Para determinar el fallo del Concurso Pasajes para Eventos fuera del país, las postulaciones se agruparán en cuatro áreas: Ciencias, Tecnologías, Humanidades y Creación artística, de tal forma que compitan por áreas y no entre todas las postulaciones, dados los desarrollos relevantes y las características propias de cada disciplina.
2. La VIDCA velará porque los favorecidos en este Concurso sean mayoritariamente investigadores que inician su carrera académica, destinando no más del 10% de los cupos ganadores a investigadores categoría I.
3. Una vez fallada la postulación correspondiente, los resultados se darán a conocer a los postulantes a través de una comunicación interna emitida desde la VIDCA.
4. Una vez notificados, los postulantes procederán a aceptar los recursos correspondientes.
5. El financiamiento se otorgará mientras no se mantengan compromisos pendientes con la VIDCA.

Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo y Creación Artística. Consultas: Fono: 56-63-2221335  
correo: [vidca@uach.cl](mailto:vidca@uach.cl)

Bases y formulario de postulación: [vidca.uach.cl](http://vidca.uach.cl)

## ANEXOS

### Anexo 1. Glosario área Creación Artística

**Proyecto de Creación Artística:** Proyecto presentado y adjudicado a Fondos Concursables Nacionales e Internacionales, con evaluación de Pares, tales como: Fondart, Fondo del libro, Fonmus, Guggeheim, Unesco, entre otros. También, se consideran todos los proyectos adjudicados producto de Concursos del área de la Creación Nacionales e Internacionales tales como Concursos de Arquitectura, Diseño, Artes Visuales, Artes Escénicas, Literatura, entre otros, llamados por instituciones públicas o privadas que cuenten con evaluación de pares.

**Obra de Creación:** Es el trabajo y la conclusión material de un proceso creativo en el amplio espectro de las disciplinas de la Creación. Se consideran obras de Arquitectura, Diseño, Artes Visuales, Sonoras y Musicales, Literatura y Ensayo, Audiovisuales y Cinematográficas, Escénicas y otras.

**Medio de Validación:** Son distintos formatos de exhibición de proyectos y obras de creación, que cuenten con arbitraje o juicio de pares que den cuenta de la calidad del trabajo. Congresos, Seminarios y Conferencias de Creación Artística: Eventos formales donde se exponen investigaciones y procesos de trabajo en el ámbito de la creación, que cuenten con arbitraje o juicio de pares.

### Anexo 2. Esquema de ítems a considerar en Investigación, Desarrollo y Creación

	Ítem Investigación		Ítem Desarrollo		Ítem Creación
1	Proyectos de Investigación	1	Contratos de I+D	1	a.- Proyectos de Creación Artística b.- Obras de Creación c.- Interpretación
2	Publicaciones	2	Patentes Concedidas y Solicitadas	2	Medios de Validación
3	Congresos	3	Congresos y Ferias de Tecnología e Innovación	3	Congresos de Creación Artística